

07-11-2019

## PEIA-2019

**Los Planes de Intensificación de Actuaciones, continúan demostrando el grado de compromiso y participación del conjunto de la plantilla, pero todo es mejorable y eso es lo que le hemos transmitido a los responsables de la AEAT.**

La reunión de hoy ha sido para darnos traslado de los datos de participación y reparto de los fondos durante el primer semestre del año.

Después de un primer vistazo de estos datos comprobamos que el grado de participación es mayor aún que el del pasado año (por encima del 96%) y que se cumple la distribución proporcional del 75% del crédito entre los distintos subgrupos de funcionarios y categorías de personal laboral. Asimismo, las medias por efectivo y subgrupo mejoran con respecto al mismo período del pasado año. También hemos pasado a plantearle a la Administración la difícil justificación de algunos aspectos que no por reiterados pueden darlos por aceptados y que entendemos debemos abordar más pronto que tarde.

El PEIA es la única productividad que se sustenta en un Acuerdo con la representación sindical y por ello es un modelo a extender, las importantes Bolsa de Productividad dentro de la AEAT deben converger en acuerdos de este tipo, donde se impongan criterios de transparencia, certeza y proporcionalidad y con ello todos saldremos ganando, los trabajadores y la organización.

Pero como todo en la vida es mejorable hemos puesto sobre la Mesa:

- La necesidad de trabajar en la extensión de la proporcionalidad sobre la parte variable, la desproporción existente en el reparto de ese 25% entre el grupo A1 y el A2 o con el resto de subgrupos no puede ser asumible, pues desvirtúa el espíritu de nuestro Acuerdo; esto no significa que algún subgrupo deba ganar menos, sino que hemos de aportar nuevos fondos que nos permitan corregir este desequilibrio.
- Que no puede volver a darse un reparto de dineros “*de remanentes*” a finales de año y que en todo caso si existiera alguno, debería pasar por esta Comisión para determinar las cantidades a repartir.
- También y haciéndolo extensible al resto de productividades le hemos afeado a la Administración la decisión de no facilitar unos listados de Productividad UTILES a la Organizaciones Sindicales.

A este planteamiento han manifestado que la Administración es partidaria de continuar aportando los datos de los repartos en el mismo formato que venía utilizando, pero se ha escudado en la imposibilidad de facilitarlos debido a procesos judiciales en curso motivados por una denuncia promovida por un sindicato a través de una JUNTA DE PERSONAL.

Nosotros le hemos rebatido tal argumentación puesto que en otros casos no han tenido una respuesta tan inminente, ni radical ante otras resoluciones judiciales cuando éstas han sido contrarias, como en el caso de las reclamaciones de los TRIENIOS como personal laboral al personal funcionario, que nos están obligando a acudir nuevamente a los juzgados, para un tema ya resuelto en casación en el Tribunal Supremo.

Esperamos que dentro de poco –año nuevo-, podamos comenzar las negociaciones que nos permitan ir mejorando los criterios de reparto de esta Productividad.



El corazón de la gente trabajadora  
*Afiliate*